

Resolución ICC-ASP/6/Res.4

Aprobada por consenso en la séptima sesión plenaria el 14 de diciembre de 2007

ICC-ASP/6/Res.4

Presupuesto por programas para 2008, Fondo de Operaciones para 2008, escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional y financiación de las consignaciones para el año 2008

La Asamblea de los Estados Partes,

Habiendo examinado el presupuesto por programas aprobado para 2008 de la Corte Penal Internacional y las conclusiones y recomendaciones conexas del Comité de Presupuesto y Finanzas que figuran en el informe sobre los trabajos de su noveno período de sesiones,

A. Presupuesto por programas para 2008

1. *Aprueba* consignaciones por un total de 90.382.100 euros para las siguientes secciones:

<i>Sección</i>	<i>en miles de euros</i>
Programa principal I Judicatura	10.425,9
Programa principal II Fiscalía	23.201,2
Programa principal III Secretaría	51.511,7
Programa principal IV Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	4.028,8
Programa principal VI Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	1.006,0
Programa principal VII Oficina del Director del Proyecto	208,5
Total	90.382,1

2. *Aprueba asimismo* las siguientes plantillas para cada una de las secciones mencionadas anteriormente:

	Judicatura	Fiscalía	Secretaría	Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	Locales permanentes Oficina del Proyecto	Total
SGA		1					1
SsG		2	1				3
D-2							
D-1		2	4	1	1	1	9
P-5	3	10	16				29
P-4	2	27	31	3	1	1	65
P-3	19	42	68	1	1		131
P-2	2	43	46				91
P-1	1	14	7				22
<i>Subtotal</i>	<i>27</i>	<i>141</i>	<i>173</i>	<i>5</i>	<i>3</i>	<i>2</i>	<i>351</i>

SG-CP	1	1	18	2			22
SG-OP	15	64	222	2	2	1	306
<i>Subtotal</i>	<i>16</i>	<i>65</i>	<i>240</i>	<i>4</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>328</i>
Total	43	206	413	9	5	3	679

B. Fondo de Operaciones para 2008

La Asamblea de los Estados Partes,

Resuelve que el capital del Fondo de Operaciones para 2008 se establezca en 7.405.983 euros, y *autoriza* al Secretario a hacer adelantos con cargo al Fondo de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la Corte.

C. Escala de cuotas para el prorrateo de gastos de la Corte Penal Internacional

La Asamblea de los Estados Partes,

Decide que, para el año 2008, la Corte Penal Internacional adopte la escala de cuotas de las Naciones Unidas aplicable a 2008, con ajustes que tengan en cuenta la diferencia entre el número de miembros de las Naciones Unidas y el de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, de conformidad con los principios en los que se basa la escala de cuotas de las Naciones Unidas.

Señala además que toda cuota máxima que se aplique a los contribuyentes más importantes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se aplicará también a la escala de cuotas de la Corte Penal Internacional.

D. Financiación de las consignaciones para 2008

La Asamblea de los Estados Partes,

Resuelve que, para el año 2008, las consignaciones presupuestarias por un valor de 90.382.100 euros y el capital del Fondo de Operaciones de 7.405.983 euros, aprobados por la Asamblea en virtud del párrafo 1 de la parte A y la parte B de la presente resolución, se financien con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 del artículo 5 y el párrafo 6 del artículo 6 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la Corte.